



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 horas** del día **24 de abril de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** del procedimiento de **Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco Número AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026**, para la contratación del **Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, para el ejercicio 2026**, de conformidad con los artículos 35 fracción VI, 36, 37, 59 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 29, 34, 61, 65, 92, 93 y 95 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG). -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside fue asistido por el **Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Requiriente y Técnica**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta. - ---

En el acto se cuenta con la asistencia del **Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto**, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad a los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. -----

1. DESARROLLO DEL ACTO:-----

Siendo las **10:00 horas** del día **23 de abril de 2026**, se dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones declarándose su suspensión con fundamento en el numeral séptimo del Capítulo Cuarto "De los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.**

licitaciones públicas electrónicas", para reanudarse **el 24 de abril de 2026**, en virtud del plazo máximo otorgado para la evaluación Legal-Administrativa y Técnica. -----

Siendo las **12:00 horas** del día **24 de abril de 2026**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de reanudar y dar la fecha en la que los posibles proveedores que hayan cumplido con los requisitos legales – administrativos y técnicos establecidos en la invitación podrán presentar sus ofertas subsecuentes de descuentos. -----

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, fracción X; de la Ley y 34 y 65 del Reglamento, así como, lo señalado en el apartado de Ofertas Subsecuentes de Descuento de la Invitación para la Asignación del contrato, una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de las proposiciones recibidas, la convocante informa que el procedimiento de OSD no se llevará a cabo debido a que la totalidad de las ofertas recibidas no resultaron solventes técnicamente. El detalle se dará a conocer mediante acta a publicarse **el 30 de abril de 2026 a las 17:30 horas**, a través de **Compras MX**. -----

De conformidad con el artículo 65 del RLAASSP, con la presente acta se da por cerrado el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación para la Asignación del contrato. -----

2. CIERRE DEL ACTA: -----

De acuerdo con las propuestas que se recibieron para su evaluación, la Convocante informa que se emitirá el documento denominado asignación del contrato, la cual se dará a conocer el día **30 de abril de 2026 a las 17:30 horas**, a través de **Compras MX**, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido para su emisión, de conformidad con lo indicado por los artículos 59 de la LAASSP así como el artículo 34 del RLAASSP. -----

Asimismo, los asistentes manifiestan no tener observación alguna. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-58-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.**

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente acto siendo las **12:20 horas** del día **24 de abril de 2026**; esta Acta consta de **03 (tres) páginas**.-----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la misma.-----

Por el IMSS:-----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Daniel C. Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.-----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Raúl González Granados	Representante del Órgano Interno de Control

-----**FIN DE TEXTO**-----





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>